

**RESOLUCIÓN N° 2465.**
(30 JUN 2026)

"Por la cual se adjudica el proceso de licitación Pública N° LIP-001-2026 y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 43 de la Ley 715 de 2001, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en especial lo establecido en el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que, el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER**, dio apertura al proceso de Licitación pública LP-001-2026, con el objeto del "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE EXTERNALIDAD EN LA SALUD PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD CONFORME AL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, RESOLUCIÓN MINSALUD 1597 DE 2025 Y RESOLUCIÓN MINSALUD 3280 DE 2018, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"

Proceso debidamente publicado en la Plataforma del SECOP II estructurado en trece (13) LOTES.

Que, al proceso se presentaron los siguientes oferentes por lotes:

LOTE	OFERENTE	NIT
LOTE 1	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	N°890.501.019-9
LOTE 2	E.S.E HOSPITAL JOAQUIN EMIRO ESCOBAR	N°900.004.916-4
LOTE 3	SIN OFERENTES	---
LOTE 4	E.S.E HOSPITAL REGIONAL CENTRO	N°807.008.824-6
LOTE 5	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORO OCCIDENTAL	N°807.008.842-9
LOTE 6	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	N°807.008.857-9
LOTE 7	E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	N°807.008.827-8
LOTE 8	SIN OFERENTES	---
LOTE 9	E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	N°890.501.438-1
LOTE 10	E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	N°807.004.665-3
LOTE 11	E.S.E HOSPITAL ISABEL CELIS YAÑEZ DE LA PLAYA	N°900.045.710-1
LOTE 12	E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	N°890.500.810-4
LOTE 13	E.S.E CENTRO REHABILITACION CARDIONEUROMUSCULAR	N°807.002.015-7

Que, efectuadas las evaluaciones iniciales correspondientes por parte del Comité Evaluador designado, se concluyó lo siguiente, el puntaje asignado:

LOTE	OFERENTE	HABILITACIÓN / RECHAZADO	PUNTAJE
LOTE 1	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	HABILITADO	55 PUNTOS
LOTE 2	E.S.E HOSPITAL JOAQUIN EMIRO ESCOBAR	HABILITADO	70 PUNTOS
LOTE 3	SIN OFERENTES	DECLARADO DESIERTO	---
LOTE 4	E.S.E HOSPITAL REGIONAL CENTRO	HABILITADO	40 PUNTOS
LOTE 5	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORO OCCIDENTAL	HABILITADO	25 PUNTOS
LOTE 6	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	HABILITADO	70 PUNTOS
LOTE 7	E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	HABILITADO	0 PUNTOS
LOTE 8	SIN OFERENTES	DECLARADO DESIERTO	---
LOTE 9	E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	HABILITADO	70 PUNTOS
LOTE 10	E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	HABILITADO	70 PUNTOS
LOTE 11	E.S.E HOSPITAL ISABEL CELIS YAÑEZ DE LA PLAYA	HABILITADO	70 PUNTOS
LOTE 12	E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	HABILITADO	70 PUNTOS
LOTE 13	E.S.E CENTRO REHABILITACION CARDIONEUROMUSCULAR	HABILITADO	45 PUNTOS

RESOLUCIÓN N° 2465

(30 JUN 2026)

"Por la cual se adjudica el proceso de licitación Pública N° LIP-001-2026 y se dictan otras disposiciones"

Que, en el marco del proceso adelantado a través de la plataforma SECOP II, las entidades E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona, E.S.E. Hospital Regional Centro, E.S.E. Hospital Regional Noroccidental, E.S.E. Hospital Regional Suroriental y E.S.E. Centro de Rehabilitación Cardioneuromuscular no allegaron la totalidad de la documentación requerida, razón por la cual fueron objeto de requerimiento y entraron en periodo de subsanación, conforme a lo establecido en el cronograma y actuaciones publicadas en el SECOP II.

Que, los oferentes E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, (E.S.E HOSPITAL JOAQUIN EMIRO ESCOBAR), (E.S.E HOSPITAL REGIONAL CENTRO), E.S.E HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL, E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CANIZAREZ, (E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO), ESE HOSPITAL ISABEL CELIS YAÑEZ, E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL Y E.S.E CENTRO REHABILITACION CARDIONEUROMUSCULAR fueron reevaluados conforme a las respuestas dadas a las observaciones formuladas, dando como resultado la siguiente:

Que, concluido el término de subsanación jurídica, técnica y financiera conforme a las respuestas dadas a las observaciones formuladas al Informe de Evaluación, se obtiene el siguiente resultado final:

LOTE	OFERENTE	HABILITACIÓN / RECHAZADO	PUNTAJE
LOTE 1	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	HABILITADO	100 PUNTOS
LOTE 2	E.S.E HOSPITAL JOAQUIN EMIRO ESCOBAR	HABILITADO	100 PUNTOS
LOTE 3	SIN OFERENTES	DECLARADO DESIERTO	---
LOTE 4	E.S.E HOSPITAL REGIONAL CENTRO	HABILITADO	100 PUNTOS
LOTE 5	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	HABILITADO	100 PUNTOS
LOTE 6	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	HABILITADO	100 PUNTOS
LOTE 7	E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	HABILITADO	100 PUNTOS
LOTE 8	SIN OFERENTES	DECLARADO DESIERTO	---
LOTE 9	E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	HABILITADO	100 PUNTOS
LOTE 10	E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	HABILITADO	100 PUNTOS
LOTE 11	E.S.E HOSPITAL ISABEL CELIS YAÑEZ DE LA PLAYA	HABILITADO	100 PUNTOS
LOTE 12	E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	HABILITADO	100 PUNTOS
LOTE 13	E.S.E CENTRO REHABILITACION CARDIONEUROMUSCULAR	HABILITADO	100 PUNTOS

Se fijan los siguientes criterios para la calificación de las propuestas que se reciban del presente proceso de Selección por cada lote:



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EVALUACIÓN TÉCNICA	70
PRECIO DE LA PROPUESTA	30
TOTAL.....	100 puntos

NOTA: El total de los valores ponderados es de **100 puntos**.

Que, la propuesta (jurídica y financiera tiene un valor del 30 puntos).

Que, por lo anterior, la Entidad adjudicará la Licitación pública 001-2026 de los LOTES 1, 2,4,5,6,7,9,10,11,12 y 13 y declarará desierto los LOTES 3 y 8 del mencionado proceso, conforme a lo evidenciado en el correspondiente expediente Contractual.

Que, por lo anterior, este Despacho,

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04	RESOLUCIÓN	Página 3 de 4

RESOLUCIÓN N° 2465.

(30 JUN 2026)

"Por la cual se adjudica el proceso de licitación Pública N° LIP-001-2026 y se dictan otras disposiciones"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el **LOTE 1** de la Licitación Pública No. LP-001-2026, cuyo objeto se encuentra descrito en la parte motiva de la presente resolución, a la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, identificada con NIT No. 890.501.019-9, por un valor de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$665.000.000) M/CTE., por haber cumplido con los requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas en el pliego de condiciones. En consecuencia, ordénense los trámites necesarios para la celebración y legalización del respectivo contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el **LOTE 2** de la Licitación Pública No. LP-001-2026, cuyo objeto se encuentra descrito en la parte motiva de la presente resolución, a la E.S.E HOSPITAL JOAQUIN EMIRO ESCOBAR con NIT 900.004.916-4, por un valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) MCTE, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas en el pliego de condiciones. En consecuencia, ordénense los trámites necesarios para la celebración y legalización del respectivo contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar desierto el **LOTE 3** del proceso de LP-001-2026, cuyo objeto se encuentra detallado en la parte motiva de la presente Resolución por cuanto no se presentaron ofertas dentro de dicho LOTE.

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar el **LOTE 4** de la Licitación Pública No. LP-001-2026, cuyo objeto se encuentra descrito en la parte motiva de la presente resolución, a la E.S.E HOSPITAL REGIONAL CENTRO con NIT N°807.008.824-6, por un valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000) MCTE, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas en el pliego de condiciones. En consecuencia, ordénense los trámites necesarios para la celebración y legalización del respectivo contrato.



ARTÍCULO QUINTO: Adjudicar el **LOTE 5** de la Licitación Pública No. LP-001-2026, cuyo objeto se encuentra descrito en la parte motiva de la presente resolución, a la E.S.E HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL con NIT N°807.008.842-9, por un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$393.500.000) MCTE, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas en el pliego de condiciones. En consecuencia, ordénense los trámites necesarios para la celebración y legalización del respectivo contrato.

ARTÍCULO SEXTO: Adjudicar el **LOTE 6** de la Licitación Pública No. LP-001-2026, cuyo objeto se encuentra descrito en la parte motiva de la presente resolución, a la E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE con NIT N°807.008.857-, por un valor de MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.563.700.000) MCTE, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas en el pliego de condiciones. En consecuencia, ordénense los trámites necesarios para la celebración y legalización del respectivo contrato.

ARTÍCULO SEPTIMO: Adjudicar el **LOTE 7** de la Licitación Pública No. LP-001-2026, cuyo objeto se encuentra descrito en la parte motiva de la presente resolución, E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL con NIT N°807.008.827-8, por un valor de QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$570.000.000) MCTE, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas en el pliego de condiciones. En consecuencia, ordénense los trámites necesarios para la celebración y legalización del respectivo contrato.

ARTÍCULO OCTAVO: Declarar desierto el **LOTE 8** del proceso del proceso de LP-001-2026, cuyo objeto se encuentra detallado en la parte motiva de la presente Resolución por cuanto no se presentaron ofertas dentro de dicho LOTE.

ARTÍCULO NOVENO: Adjudicar el **LOTE 9** de la Licitación Pública No. LP-001-2026, cuyo objeto se encuentra descrito en la parte motiva de la presente resolución, E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES con NIT N°890.501.438-1, por un valor de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$572.400.000) MCTE, por haber

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04	RESOLUCIÓN	Página 4 de 4

RESOLUCIÓN N° 2465

(30 JUN 2026)

"Por la cual se adjudica el proceso de licitación Pública N° LIP-001-2026 y se dictan otras disposiciones"

cumplido con los requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas en el pliego de condiciones. En consecuencia, ordénense los trámites necesarios para la celebración y legalización del respectivo contrato.

ARTÍCULO DECIMO: Adjudicar el **LOTE 10** de la Licitación Pública No. LP-001-2026, cuyo objeto se encuentra descrito en la parte motiva de la presente resolución, E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO con NIT N°807.004.665-3, por un valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$225.000.000) MCTE, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas en el pliego de condiciones. En consecuencia, ordénense los trámites necesarios para la celebración y legalización del respectivo contrato.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Adjudicar el **LOTE 11** de la Licitación Pública No. LP-001-2026, cuyo objeto se encuentra descrito en la parte motiva de la presente resolución, E.S.E HOSPITAL ISABEL CELIS YAÑEZ DE LA PLAYA con NIT N°900.045.710-1, por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) MCTE, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas en el pliego de condiciones. En consecuencia, ordénense los trámites necesarios para la celebración y legalización del respectivo contrato.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Adjudicar el **LOTE 12** de la Licitación Pública No. LP-001-2026, cuyo objeto se encuentra descrito en la parte motiva de la presente resolución, E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO con NIT N°890.500.810-4, por un valor de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$745.000.000) MCTE, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas en el pliego de condiciones. En consecuencia, ordénense los trámites necesarios para la celebración y legalización del respectivo contrato.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Adjudicar el **LOTE 13** de la Licitación Pública No. LP-001-2026, cuyo objeto se encuentra descrito en la parte motiva de la presente resolución, E.S.E CENTRO REHABILITACION CARDIONEUMUSCULAR con NIT N°807.002.015-7, por un valor de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$270.000.000) MCTE, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas en el pliego de condiciones. En consecuencia, ordénense los trámites necesarios para la celebración y legalización del respectivo contrato.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Notificar el contenido del presente acto administrativo de adjudicación a los representantes legales de las E.S.E. adjudicadas o a quienes hagan sus veces, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal de contratación del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

En san José de Cúcuta, a los

30 JUN 2026

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ALBERTO BITAR MEJÍA
 Director

Elabora: Ana Milena Quintero Suarez -Contratista
 Revisa: Cherry Suarez. Yáñez. Profesional Especializado, Jurídica Dirección.